



La Paz, Baja California Sur, a 03 de octubre de 2019

LA VENTA DE CIGARROS ELECTRÓNICOS ESTÁ PROHIBIDA POR NORMATIVIDAD FEDERAL: COEPRIS

- *Así lo establece el artículo 16 fracción VI de la Ley General para el Control del Tabaco informó la COEPRIS*

Además de que la importación, distribución, comercialización y venta de cigarros electrónicos está prohibida en el país por la Ley General para el Control del Tabaco, su uso está asociado a más de 200 casos de pacientes con lesiones pulmonares graves en los Estados Unidos de Norteamérica, de ahí que la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, COEPRIS, convoque a la población para que se abstenga de consumir estos productos.

Con este llamado, la institución estatal se suma a las acciones emprendidas por la autoridad sanitaria federal, por los institutos nacionales de salud y hospitales federales para promover la restricción en el uso de estos dispositivos electrónicos que pudieran estar relacionados con afecciones pulmonares agudas, indicó la titular de la dependencia, Blanca Pulido Medrano.

Ante la gravedad de los casos reportados se recomienda a las personas abstenerse de utilizar cigarrillos electrónicos y/o dispositivos de “vapeo”. Si se ha utilizado uno de estos dispositivos y se presentan síntomas como tos, dificultad para respirar, dolor en el pecho, náuseas, vómito, diarrea, fatiga, fiebre o dolor abdominal, se debe notificar a las autoridades de salud. Los síntomas pueden aparecer en días o hasta semanas después del uso de estos dispositivos. No automedicarse y acudir al médico de inmediato y evitar el uso de cigarrillos electrónicos y dispositivos de vapeo en mujeres embarazadas, señaló.

La COEPRIS ya ha realizado el aseguramiento de productos en establecimientos que los comercializaban, al tiempo en que ha fortalecido la coordinación con la Policía Federal en el aeropuerto de La Paz a fin de identificar y retener aquellos productos irregulares que son adquiridos por internet y que se buscan ingresar a la entidad por esa vía.

Estas acciones se reforzarán en Baja California Sur para evitar riesgos a la salud de la población, dijo Pulido Medrano al solicitar el apoyo de la ciudadanía para denunciar en la página www.coeprisbcs.gob.mx o en el teléfono 6121225041 los establecimientos o perfiles de redes sociales que estén comercializando con este tipo de producto, de tal manera que la institución pueda establecer medidas de control.